



Inicio de la implantación del Nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

(Curso 2026-2027)

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada iniciará en el curso académico 2026-2027 la implantación progresiva del nuevo Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, conforme a la Memoria de Verificación del título.

De acuerdo con el calendario de implantación establecido, durante el curso 2026-2027 comenzará la docencia correspondiente al primer curso del nuevo plan de estudios, mientras que los estudiantes matriculados en los cursos superiores continuarán cursando las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de 2011, garantizándose así una transición ordenada y el respeto a los derechos académicos de todos los estudiantes.

La implantación del nuevo título se realizará de forma progresiva, incorporándose un nuevo curso académico cada año hasta completar la totalidad de la titulación en el curso 2029-2030. Este proceso permitirá adaptar de manera gradual la organización docente, las infraestructuras y los recursos académicos a las necesidades del nuevo plan formativo.

Durante el curso 2026-2027 se impartirán en primer curso las siguientes asignaturas:

| Primer semestre | | |
|--|----------|-------------|
| Asignatura | C | ECTS |
| Kinesiología del Movimiento Humano: bases anatómicas y funcionales | B | 6 |
| Intervención Docente en Educación Física y Deportiva. | B | 6 |
| Historia del Deporte. | B | 6 |
| Fundamentos Deportes 1: Atletismo. | OB | 4 |
| Fundamentos Deportes 1: Natación. | OB | 4 |
| Fundamentos Deportes 1: Voleibol. | OB | 4 |
| Segundo semestre | | |
| Asignatura | C | ECTS |
| Análisis Comportamental del Deporte. | B | 6 |
| Biomecánica del Movimiento Humano. | B | 6 |
| Fundamentos de las Habilidades Motrices. | OB | 6 |
| Fundamentos Deportes 2: Balonmano. | OB | 4 |
| Fundamentos Deportes 2: Baloncesto. | OB | 4 |
| Fundamentos Deportes 2: Gimnasia Rítmica | OB | 4 |

*. C. Carácter; B. Asignatura Básica; OB. Asignatura Obligatoria; OP. Asignatura Optativa.



La implantación del nuevo plan de estudios conlleva la extinción progresiva del Plan de Estudios de 2011. A medida que se implante cada curso del nuevo grado, dejará de impartirse la docencia ordinaria del curso equivalente del plan anterior.

Durante este periodo transitorio, los estudiantes podrán matricularse de las asignaturas extinguidas exclusivamente para ejercer su derecho a evaluación, sin que exista impartición de docencia reglada por parte de la Facultad.

Las asignaturas extinguidas mantendrán convocatorias de examen durante los tres cursos académicos siguientes a su extinción, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Granada. Finalizado el periodo de tres cursos académicos con derecho a examen, las asignaturas extinguidas dejarán definitivamente de ofertarse, debiendo acogerse, en su caso, los estudiantes que no las hubieran superado a los procedimientos de adaptación previstos entre el plan de estudios extinguido y el nuevo plan.

La Facultad continuará informando sobre los aspectos relacionados con la implantación del nuevo plan de estudios, así como de las adaptaciones organizativas y académicas que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proceso.

En el curso 2026-2027, SE EXTINGUEN las asignaturas del 1^{er} curso del grado 2011

| | Materias/asignaturas: | Carácter | ECTS: 60 |
|--------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| Curso 1º- Curso 2026-27 | 1. Anatomía Funcional Aparato Locomotor | Básica | 6 |
| | 2. Historia del Deporte | Básica | 6 |
| | 3. Bioquímica del Ejercicio Físico | Básica | 6 |
| | 4. Análisis Comportamental del Deporte. | Básica | 6 |
| | 5. Biomecánica del Movimiento Humano | Básica | 6 |
| | 6. Fund. de las Habilidades Motrices | Obligatoria | 6 |
| | 7. Fundamentos Deportes 1: Atletismo (OB) | Obligatoria | 4 |
| | 8. Fundamentos Deportes 1: Natación (OB) | Obligatoria | 4 |
| | 9. Fundamentos Deportes 1: Voleibol (OB) | Obligatoria | 4 |
| | 10. Fund, Deportes 2: Balonmano (OB) | Obligatoria | 4 |
| | 11. Fund. Deportes 2: Baloncesto (OB) | Obligatoria | 4 |
| | 12. Fund. Deportes 2: Gimnasia Rítmica (OB)) | Obligatoria | 4 |